



ACUERDO TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA SANITARIA, FISIOTERAPEUTAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 20/12/2022)

El Tribunal designado por Resolución de 10 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Fisioterapeutas

ACUERDA

PRIMERO. – Finalizado el plazo de alegaciones contra el tercer ejercicio del proceso selectivo, se hace público la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de número de nota determinado por la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ejercicios:

ASPIRANTE	Primero	Segundo	Tercero	NOTA FASE OPOSICION
MOYA SANTANDER, Maria	7,59	19,6	15,29	42,48
VILLARROYA BIELSA, Maria Elena	10,46	16,13	14,77	41,36
MUNILLA DEL RIO, Andrea	8,39	17,01	15,34	40,74
GERENTE MAS, Fernando Jesus	10,13	9,94	19,17	39,24
MONTON ABRIL, Belen	7,19	13,51	13,09	33,79
SEGURA CARO, Daniel	8,33	10,22	10,78	29,33

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base 3.8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan las pruebas selectivas, los aspirantes que han superado la fase de oposición, disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para aportar los méritos que deseen que les sean valorados.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 “Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de la presente convocatoria, con arreglo al baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se



establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 229, de 27 de noviembre de 2018).

Los méritos y su documentación acreditativa de los mismos se presentarán en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos.

TERCERO.- Dar traslado al IAAP de dicho acuerdo a los efectos de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal
Fdo.: Estela Ferrer González